



Mesa Negociadora del Personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación

## ACUERDO SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DOCENTE Y EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO VASCO

En Lakua, a 19 de diciembre de 2024

Los representantes reunidos en la Mesa Negociadora de hoy proceden a la suscripción del presente Acuerdo.

Fundamento del Acuerdo:

Para posibilitar la incorporación de profesionales con la titulación de Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, se propone ampliar la titulación requerida para el acceso a los mismos.

En consecuencia se **acuerda** la modificación del Convenio colectivo respecto a las titulaciones exigidas como requisito de acceso a las listas de Intérpretes de Lengua de Signos, incluyendo el Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda y asimismo posean titulación o certificado equiparables con el nivel C1 de euskera del Marco Común europeo de referencia para las lenguas.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su firma, sin perjuicio de la validación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Departamento de Educación



HEZKUNTZA SAILA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LAB

STEILAS

ELA

CCOO

UGT

*Sonia de*

*[Signature]*  
  
www.steilas.eus

*[Signature]*  
  
  
Zerbitzu Publikoak